

RESOLUCIÓN 111/2026 DE 22 DE MAYO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO ELECTRÓNICO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 de la Resolución nº 230/2025, de 23 de diciembre de 2025, de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de TÉCNICO ELECTRÓNICO en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE nº 251, de 31 de diciembre de 2025), la Comisión de Selección, en su sesión del día 22 de mayo de 2026, ha acordado elevar a esta Dirección General la siguiente relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo con la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de prueba teórica y en la fase de valoración de méritos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS						
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PRUEBA	MÉRITOS	TOTAL
450	CASALLO	TAMAYO	JORGE JOSÉ	55,20	33,66	88,86
642	GARCÍA	MARTÍN	MARÍA JOSÉ	58,80	0,00	58,80
883	TORMO	TAVIRA	MARIO	55,20	1,36	56,56
596	LEO	FAJARDO	ANTONIO	54,00	0,00	54,00
576	NOGALES	TENA	PEDRO	52,80	0,00	52,80
304	GIL	LUMBRERAS	SANTIAGO	50,40	0,00	50,40

En su virtud,

RESUELVO

- Ordenar su inserción en la página web de Canal Extremadura:
<http://www.canalextremadura.es/corporacion/seleccion-de-personal>

- Conceder a las personas interesadas un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Dirección General dictará resolución conteniendo la relación definitiva de seleccionados y dispondrá su publicación en la web.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero
Director General
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales